

gazan, y los menores labradores, y dá con ellos en Sevilla y en la Casa de la Contratacion. Los oficiales de la Casa, como no tenían Cédula ni mandó del Rey, porque el Clérigo no la había enviado por no ser tiempo ni sazón, según la orden que llevaba, viendo tanta gente no sabian qué hacer, y al fin acordaron, porque allí no se desbaratase, porque ya sabian en general la poblacion que el Rey hacer mandaba, por otras cartas, con esperanza que el Clérigo enviaria las Cédulas, embarcallos en unos navíos que para partir estaban y enviallos. Llegaron á esta isla y ciudad de Sancto Domingo, donde tuvieron mayores peligros y trabajos, porque como los oficiales del Rey no habían recibido Cédula tampoco alguna del Rey, ni mandó, porque el Clérigo no la había enviado por la razon dicha, ninguna remedio se les dió ni lo tuvieron sino morirse muchos dellos y henchir los hospitales de los demas, y de los que escapaban y sanaban hicieron taberneros, como quizá lo eran ántes, y otros vneros, y otros irse á robar indios á otras partes. Súpose tarde el Clérigo dió voces al Rey y al Chanciller, que era venido ya, notificándoles y afeándoles el mal recaudo que el Obispo había causado; mandó luego remediar el Rey, puesto que fué en balde, y este remedio fué que mandó envialles 3,000 arrobas de harina y 1,500 de vino, pero cuando acá llegaron, ya no había hombre dellos á quien se diese ni dello se aprovechase. A queste fructo salió de haber falsado la Cédula real, despues de firmada, por contradecir el Obispo al Clérigo por su propia pasion en negocios que al mismo Obispo incumbian, y por ellos debiera mucho amallo. Desde que vido el Clérigo la mucha gente labradora que se movia, y que los Grandes dello se agraviaban, y tambien que Berrio se le había alzado, acordó de no mover más de los movidos y se tornar á la corte para que el Rey en lo uno y en lo otro pusiese remedio, como en cosa que tanto le importaba, y que solo él convenia poner la mano. Dejó toda la gente movida por los lugares, con buena esperanza que volveria presto y que iba por recaudo para sacallos.

Llegado á Zaragoza, lo primero que hizo fué ir al mismo Obispo, por convencerlo como que queria, dándole buenas nuevas del buen suceso del negocio primero que á

otro, alcanzar su gracia, y diciéndole: "Señor, no sólo 3,000 labradores, á que yo me ofrezco, pero 10,000 podrá vuestra señoría enviar, si quiere, á poblar las Indias, que irán de muy buena gana; la muestra de ello traigo, que son 200 vecinos y personas escriptas, y á ir obligadas, y no traigo más por no escandalizar los Grandes, hasta dello dar al Rey parte." Respondió el Obispo (Dios sabe con qué ánimo): "Cierto, cierto?" "Si señor, cierto, cierto." "Por Dios, dijo él, que es gran cosa, cosa grande es." Besadas las manos, y á lo que parecia ya de lo pasado aplacando, fuése el Clérigo al cardenal Adriano, que solia mucho gustar de la poblacion y la favorecia y loaba, y hecha la relacion de lo que dejaba comenzado, respondió en latin, porque con personas que lo entendiesen, siempre lo hablaba: *vere vos tributis aliud regnum regi*, y aún bien pudiera con verdad decir que no sólo el reino, pero reinos daba y más que reinos al Rey. Pero no mereció el mando que gustasen dello ni lo entendiesen los que lo debieran entender; mas el Cardenal, como no pretendia interese y era de ánimo sincero, habló entendiendo como quien carecia de impedimentos; y porque ya estaba el Rey de camino y la corte mudándose para Cataluña y Barcelona, y vacaron los negocios por algunos dias, por tanto quedese lo relatado así, hasta que demos la vuelta sobre ello y prosigamos lo mucho que mientras el Rey estuvo en Barcelona sucedió. En este año de 18, en Zaragoza, hizo el Rey á Diego Velazquez Adelantado y Gobernador de toda la tierra de Yucatán y de la Nueva España, que habían descubierta Francisco Hernandez y Juan Grijalba, como abajo parecerá.

CAPITULO CVI.

De la carta que los padres de Sant Hierónimo enviaron á Pedrarias, mandándole que no determinase cosa alguna sin parecer del Cabildo del Darien, y que restituyese el oro que había robado á Paris. Quita Pedrarias los officios á los del Cabildo. Nombra capitán general á Espinosa á instancias de la gente. Acuerda ir á Castilla el obispo Cabedo y tambien Gonzalo Hernandez de Oviedo. De los encargos que Diego Velazquez dió al Obispo. Tórnanse Pedrarias á la villa de Acla y manda á Espinosa hácia Panamá. De lo que hizo Espinosa para cobrar el resto del oro que los indios habían tomado á Badajoz. Fundacion de la villa de Panamá.

Entre tanto que el Rey llega y se asienta la corte en Barcelona, toraemos á enhielar las cosas que acaecieron en estas Indias por este tiempo, que ya era el año de 1518, y contando primero lo de la tierra firme, converná que nos acordemos dónde cesamos de hablar en ella, y esto parece arriba, en el cap. 76, donde referimos la justa muerte de Vasco Nuñez, no por lo que lo justificaron, porque no pareció á todos que la causa que le levantaron era verisimil, sino por juicio de Dios, que tenia bien contadas las muertes injustas é innumerables que él había perpetrado en los inocentes indios; y en el cap. 77, con ciertas y extrañas crueldades cometidas por los nuestros en los indios, aquella relacion concluimos. Degollado, pues, Vasco Nuñez, fuése de la villa de Acla, Pedrarias, al Darien, donde halló una carta de los padres de Sant Hierónimo, en que de parte del Rey le mandaban que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del Cabildo del Darien, por haber sabido algunas de sus tiranías y como aquella tierra destruia. Pero harto poco remedio enviaban los Padres para excusar la destruccion della, pues eran tan grandes tiranos como él, y quizá mas crueles los del Cabildo; mandáronle asimismo que restituyese todo el oro que había robado al Rey y señor Pariba ó Paris, según se dijo. Debían tener ya los padres Hierónimos noticia del robo que Badajóz había hecho al dicho Cacique, y, por ventura, los avisaron dello Diego Albitez, de quien habemos hallado harto arriba, ó un Francisco Hernandez, que era Capitan de la guardia de Pedrarias, que tambien hizo cortar la cabeza como se dirá, que yinieron á esta ciudad de Sancto Domingo.

Así que, al Darien llegado Pedrarias y vista la carta y mandado de los Padres, ó porque la gente toda pedia con instancia que les señalase por Capitan general el licenciado Espinosa, su Alcalde mayor, porque robaba mejor y les daba para sus crueldades mas larga licencia, y Pedrarias no queria que tanto amor al dicho Espinosa tuviesen, porque no le viniese alguna mal ó inobediencia dello, y cognoscía que los del Cabildo habían de dalle parecer para que Espinosa fuese elegido, ó porque para todas las cosas que pensaba hacer sentia que los del Cabildo no habían de seguirle, llamólos á todos á su casa la noche que llegó, y quitóles las varas y officios. No por eso dejó la gente de importunar á Pedrarias que señalase al licenciado Espinosa, en su ausencia, por Capitan general; finalmente, se lo hubo de conceder, aunque no de alegre voluntad. Amaban todos la capitania de Espinosa más que las de los otros, porque cuando iban con otros capitanes y traian indios captivos, como él era letrado y Alcalde mayor, unas veces los daba por libres, diciendo que por no les haber hecho el acostumbrado requerimiento no podian ser esclavos, otras veces porque habían sido amigos, y así no le faltaban achaques para dar por libres todas las cabalgadas que los otros traian, pero en las suyas no se mostraba tan sancto, ántes ninguno que tomase á vida les salia, no vendible á su placer, de las manos, y con esto era Espinosa muy amado. Que tuviese aquesta industria para traer todos aquellos siervos de Dios á su amor, porque le siguiesen y ayudasen á ser bienaventurado, ya en la otra vida, donde al presente muchos dias há que mora, estara determinado. En este tiempo, acordó el obispo don fray Juan Cabedo, primer obispo del Darien, irse á Castilla, no supe con qué fin ó por qué causa; partióse tambien con él, ó por aquellos dias, Gonzalo Hernandez de Oviedo, Veedor del Rey en aquella tierra firme, y que via todos aquellos estragos que se hacian en que no tenia, como arriba parece, chica nó poca parte. Vinose por la isla de Cuba el obispo don fray Juan Cabedo, donde algunos dias estuvo, y como ya en aquella isla se sabia lo que pretendia el clérigo Casas, que era poner los indios en libertad, Diego Velazquez y los demas comenzaron á dar quejas y blasfemar del clérigo Casas, que los destruia, al señor Obispo, que áun de sus errores no estaba alumbrado. Díjose que se ofreció al Diego Velazquez y á los que pre-

gentes algún día de aquellos estaban, de hacer echar al Clérigo de la corte. También le dió cargo Diego Velazquez, ó él á ello lo provocó, de negociar que el Rey le diese la gobernacion de tierra firme, y que se obligaba á poner buena órden por aquella tierra en indios y en cristianos, en lo qual, de su propia hacienda, gastaría 15.000 castellanos. Bien se creyó que Diego Velazquez, unió al señor obispo las manos.

Tornando á Pedrarias, nombrado por su Capitan general, á importunacion de la gente, al licenciado Espinosa, tornóse luego á la villa de Acla, con intencion de hacer un pueblo en la mar del Sur, y mandó al licenciado Espinosa que con cierta gente que estaba en Pocorosa, se fuese hácia Panamá, donde por ser lo más angosto y estrecho de la tierra, de la una á la otra mar, deseaba poblar por aquella comarca. El se fué á entrar en los navios, y navegó hasta la isla de Taboga, con cierta cautela, diciendo que fuesen á buscar las riquezas de aquella mar del Sur, y era por cansar la gente, para que de cansados, viéndose sin provecho alguno de lo que deseaban, desearan asentar y poblar por allí, puesto que como aquella costa de Panamá es sembrada de arboledas y algunas ciénagas temían todos aborrecida. A la sazón llegó Espinosa con la gente que traía, cuando Pedrarias tornó de la isla de Taboga, y juntos en tierra, los unos y los otros, Pedrarias tornó á tractar de que por allí se poblase, mayormente que un Bartolomé italiano dijo que habia visto por aquella costa un buen puerto, grande y seguro, que con la menguante queda en seco casi media legua, donde al fin metieron seguramente los navios, de que no poco Pedrarias fué alegre. No pudo entónces con la gente acabar, porque dellos se holgaban de andar salteando pueblo, robando el oro que hallaban, y haciendo las gentes que prendian esclavos, dellos, quizá, porque recogerse á pueblos les era como si se metieran en religión y debajo de reglas graves, porque tenían mas licencia para cada uno vivir segun queria andando como andaban. Acordó de los despartir y cansar, dándoles lo que deseaban, y mandó á Espinosa que tomase 150 hombres, y con ellos, en un navio de aquellos y en las canoas que allí tenían, se embarcasen y fuesen á cobrar el resto del oro que á Badajoz habian los indios tomado. Fueron de buena gana, y saltando en tierra, entraron en las canoas, subiendo por el rio de Pariba ó de Paris, de

que arriba hemos hablado, y metieron en una erpesura de monte, y cuando esclarecia dieron en el pueblo, y matando y captivando los que hallaban llegaron á la casa del rey ó Cacique, llamado Cutara, que estaba muerto, y al rededor de él habia puesto, en piezas de diversa hechura, más de 30.000 pesos de oro que tenían aparejado para enterrarlo con él, dello de lo que habia perdido Badajoz, y dello de lo suyo, y aquí cesó la tentacion y ansia que Pedrarias y todos tenían de recobrar el resto de aquella gran pérdida que todos lloraban, y no menos el obispo de Burgos, haber Badajoz causado á Castilla, perdiendo por su culpa ó indiscrecion, segun ellos decian, el oro que con tan execrables pecados, robado á sus propios y legítimos dueños y poseedores, habia. Recogióse luego Espinosa y sus compañeros á las canoas y volviéronse á la boca del rio, donde quedó esperándolos el navio. Desde allí envió Espinosa de los indios que llevaba captivos, á llamar al sucesor del Cacique muerto, que era un muchacho, el cual, de miedo vino y trujo un presente de oro, rogando que le diese su gente, que le llevaba presa, y así dijeron que lo hiz; no supo si el número de los presos integro restituyó, que habia captivado.

Con esta victoria, y que por felicidad y buena ventura tuvieron, alzó sus velas y fueron á cargar de maíz y bastimentos el navio á la tierra del rey Paraceta, y de allí dió la vuelta á la tierra de Panamá, donde Pedrarias con los demas estaba, el cual con grande alegría y triunfo fue recibido. Mandó Pedrarias enterrar el oro allí, con intento de hacer algun ademan á la gente, de los que solia, tornó á persuadirlos que convenia poblar por allí, y todos, como de antes, resistian. El, movido á ira, dijo, "pues no quereis, desentierrese todo ese oro, y restituyase á su dueño que es el Cacique y gente de Pariba ó de Paris, por que así me lo mandan los padres Hierónimos, y vámenos todos á Castilla que á mí no me faltará de comer allá." Como tocó aquí, como si les lastimara en la lumbre, blandearon, y el mismo licenciado Espinosa tambien, y dijéronle que poblarían en ciertas partes la costa abajo, cerca de allí, donde habia mejor aparejo de zabanas herbazales para pasto de cualesquiera ganados, y otras cosas para edificar pueblos necesarias, concedióselo Pedrarias por entónces, fingidamente, y dijoles: "Pero, entre tanto que se nos ofrece mas comodidad, de-

positemos el pueblo, que á donde decís habemos de hacer, sobre este puerto, pues poco aventuramos cuando nos hobiéremos de mudar en dejar las casas de paja. Concedido esto por todos, llamó Pedrarias á un escribano que asentase por escrito que allí depositaba una villa que se llamase Panamá, en nombre de Dios y de la reina doña Juana y de D. Carlos, su hijo, y protestaba de la defender en el dicho nombre á cualesquiera contraries, la qual, quedó siempre allí desde aquel año, que fué de 1519, hasta hoy que se cuenta, y durará cuanto Dios tuviere por bien de castigar á todos los que, á robar las tierras ajenas, y oprimir y captivar las personas que en sus tierras y reinos pacíficos vivian, por allí pasan al Perú y á las otras partes de aquel Ultramar, porque en obra de veinticinco ó veintiocho años, más son muertos de 40.000 hombres idos de España, de malas enfermedades, por ser la tierra calidísima y humidísima, en ella y en la villa del Nombre de Dios por la misma causa; y es cosa digna de considerar que haya sido tanta ceguedad de los del Consejo del Rey y de todos los que allí envian á gobernar, que nunca hayan tractado de mudar aquellas de aquellos lugares, habiendo muchas partes en aquellas dos costas de mar y puertos buenos en ella, cognosciendo manifiestamente ser ambos lugares pestilentes. Pero por los pecados dellos y de toda España, que van por allí á cometer, no permite Dios que vean ni adviertan lo que tanto daño hace á España. Repartió Pedrarias todos los pueblos de indios entre los españoles que allí se avecindaron, que era y fué siempre el fin de su felicidad.

CAPITULO CVII.

Impugnase un pasaje de Tobilla, en que dice que el repartimiento de los indios fué hecho por autoridad del Papa, informado por el Rey Católico á quien dió una supuesta relacion el almirante D. Cristóbal Colon.

Y porque hablando en una historia, Tobilla, que presumió hacer (tan ciego como los otros,) desta poblacion de Panamá, dice, que esta costumbre de repartir y encomendar aquellas gentes á los españoles que las conquistaron, nació de cierta relacion

que el almirante D. Cristóbal Colon dió al Rey D. Hernando, diciéndole que los indios que en la Española habia hallado eran incapaces para toda doctrina, y que para ser instruidos en la fe de Cristo habian menester cada pueblo por preceptor un cristiano, por cuya carta el Católico Rey, con celo sancto, pidió licencia al Papa Alejandro VI para ello, la qual por él le fué concedida, que los encomenderos les mostrasen las cosas á la fe debidas. Estas son las palabras formales de Tobilla. Es aquí razon de desengañar á los que aquel pobre hombre tan falsa y perniciosamente quiso dejar engañados, con gran perjuicio de su ánima, levantando al Almirante D. Cristóbal Colon tan gran testimonio, que hoviese tan malamente de incapaces á los indios infamado, de lo cual se verá claro el contrario en el discurso del primer libro desta Historia y en el segundo; y mucha mayor blasfemia osó imponer al Papa que hoviese dado licencia para que los pueblos y ciudades populatísimos se hoviesen deshacer, y repartirse tanta multitud de gentes, como si fueran ganados, entre personas seglares, idiotas, y comunmente viciosas, para les enseñar las cosas de la fe que ellos no saben. Como si el Papa ignorara ser tal repartimiento, y por tal causa, contra toda razon y en deshonor y derogacion de la fe y religion cristiana, y en perjuicio de tan inmenso número de ánimas. Y que todo esto que escribió sea falso, y de toda verdad contrario, parecerse há por evidencia clara en la Bula de la concesion destas tierras á los Reyes de Castilla, que hizo el mismo papa Alejandro, donde, refiriendo en su Bula el descubrimiento destas Indias, que el dicho Almirante habia referido á los Reyes Católicos, y los Reyes Católicos al Papa, dice estas palabras: *In quibus quamplurima gentes pacifice viventes, et ut asseritur nudi incidentes, nec carnibus vescentes, inhabitant, et ut prefati nunci vestri possunt opinari, gentes ipsa, insulis et terris predictis habitantes, credunt unum Deum creatorem in caelis esse, ac ad fidem catholicam amplectendum et bonis moribus imbuendum satis apti videntur; spesque habetur quod si erudinentur, nomen salvatoris Domini nostri Jesu Christi in terris et insulis predictis facile induceretur.* Quiere decir, para los que no entienden, que en aquellas islas y tierras que el Almirante D. Cristóbal Colon habia descubierto, habitaban muy muchas gentes que vivian pa-

cificamente, y andaban desnudas, y que no comían carne, y que, según el Almirante y los que con él á descubrir fueron pudieron entender, las dichas gentes creían un Dios criador estar en los cielos, y que para rescibir nuestra fe católica y ser enseñadas en buenas costumbres parecían ser bien aparejadas, y que se tenía esperanza que si fuesen instruidas y predicadas, fácilmente el nombre de nuestro Salvador Jesucristo en ellas se arraigaría.

Manifiesta cosa es que, diciendo el Papa estas palabras á los católicos Reyes, respondía según la relación que los Reyes le habían de estas gentes enviado, y ésta no la hobieron sino del Almirante que las había descubierto; luego no es verdad lo que Tobilla dijo que el Almirante había dicho al Rey é á los Reyes, que las gentes que había hallado eran incapaces para toda doctrina, y, por consiguiente, falsísimo es y sacrilego decir que, á suplicación de los Reyes, había el Papa dado licencia para que á cada pueblo se pusiese un preceptor seglar ignorante, ó, por mejor decir, un tirano. Confirmase lo dicho contra Tobilla, por las cláusulas y preceptos que el Papa puso á los Reyes sobre la conversión de aquellas gentes, que las enviase á convertir por varones buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios, espertos, y éstos no son los encomenderos, que cada uno ha menester 20 predicadores para metellos en razón y convertirlos, sino los ministros del Evangelio, que son los preladados, los clérigos y frailes, teólogos y siervos de Dios, y que otra cosa ninguna temporal pretendían sino dar á estas gentes y á cualesquiera infieles, cognoscimiento del verdadero Dios, y enseñarles lo que del han de creer y cómo le han de reverenciar y amar, cumpliendo y guardando sus mandamientos. La una cláusula comienza: *Hortamur vos in Domino... populos in hujusmodi insulis et terris... ad christiana religionem suscipiendum inducere velitis et debeatis, etc.* Y la otra comienza: *Et insuper mandamus vobis in virtute sancte obedientie... ad terras firmas et insulas predictas viros probos et Deum timentes, doctos, peritos, et expertos, ad instruendum incolas et habitatores prefatus in fide catholica et bonis moribus inbuendum, destinare... omnem debitam diligentiam in premisis adhibentes.* Y así, queda averiguada la perniciosa falsedad de Tobilla en decir que el repartimiento de los indios á los españoles había sido inventado con autoridad y li-

cencia del Papa, por el Rey Católico informado y procurado. No fue inventado sino por Satanás y sus ministros y oficiales, para echar á los infiernos á los españoles y destrucción de toda España, como cada día se va su destrucción poco á poco, y aun mucho á mucho, entablado. El modo y principio que ese tiránico y execrable repartimiento tuvo, en el libro II, cap. II, y en los siguientes de esta Historia se hablará, y así, queden desengañados y cognoscan su mal estado los que tienen indios repartidos, y, como ellos dicen, en encomienda, y no sólo los que los tienen, pero los que los procuran, y no sólo quien los procura, pero también los que los desean están en pecado mortal. Y sólo esta razón basta, porque tienen á sus prójimos, que son libres, en cautiverio, privados de toda su libertad, de donde se sigue privar los señores y Reyes naturales de sus vasallos y señoríos, contra justicia y ley natural, con otras mil desordenes que á esta tiranía se allegan innaturales; y esto ni procurarse puede ni desearse sin pecado mortal. Así que, desengañense los tales, si quizá hobieren leído la historia de Tobilla, y en ella esta nefanda falsedad, y por leella creían quedar seguros en sus conciencias robando y oprimiendo sus prójimos desconsolados, aunque los opresores muy más malaventurados.

CAPITULO CVIII.

* Determina Pedrarias irse á Castilla para lo cual hace que los de Panamá le nombren procurador. Opónense á su ida los del Darien.—Partese Diego Albitez á fundar un pueblo en la tierra de Veragua.—De lo que hizo con el cacique Quezbore.—Funda el pueblo de Nombre de Dios.

Como Pedrarias supo que estaba ya nombrado Lope de Sosa por Gobernador de aquella tierra firme, y á él se lo quitaban, y que por consiguiente le habían de tomar residencia, y él había hecho tales obras que no podía ganar por ellas nada, antes, si justicia hobiera, debiera ser hecho tajadas, temiendo lo que podía venir, siempre tuvo fin á salir de la tierra con la mejor color que pudiese, porque Lope de Sosa en ella no le hallase. Por lo cual, después que hubo asentado la villa ó pueblo de Panamá, propuso á todos los que allí estaban

que sería cosa conveniente á todos enviar procuradores á Castilla, para dar noticia al Rey de los servicios que en aquella tierra firme le habían hecho, y cómo se la tenían sojuzgada, y pedirle las mercedes que á tales y á tantas obras fuesen proporcionadas. Y veis aquí de la manera que los tiranos que han destruido estas Indias han tenido á los Reyes de Castilla encantados, vendiéndoles por servicios ofensas, y pérdidas, y daños, nunca por súbditos á sus Reyes cometidas, después que el mundo fué criado, tales ni tan execrables. Así que, tractando de quién nombrarían por procuradores, (y lo que se presumió, que Pedrarias debería de haber negociado), al cabo se concluyó por todos que Pedrarias fuese por procurador. Alcanzado lo que deseaba, porque de una manera ó de otra siempre se hace lo que quieren los que mandan, mayormente siendo tiranos, acordó de se ir al Darien para disponer su viaje; mandó al licenciado Espinosa que con la mitad de la gente que allí estaba fuese descubriendo y robando la tierra, por el Poniente abajo; púsoles condición que, de todo el oro y cosas de valor que robasen, y esclavos que á vida tomasen, partiesen con los vecinos que quedaban en Panamá y con 30 hombres que iban con él á acompañalle. Llegado al Darien, luego escribió al Rey que le diese licencia para pasar la ciudad del Darien á Panamá y la iglesia catedral diciendo que aquel lugar y sitio del Darien era muy mal sano, y que moría y enfermaba mucha gente, y que los niños no se criaban, como si fuera mejor y no tan malo el sitio de Panamá.

Descubrió Pedrarias su elección de procurador para Castilla al pueblo y á los oficiales del Rey, diciendo que toda la villa de Panamá y gente de guerra que con él andaba le habían nombrado que fuese por procurador de todo aquel reino á Castilla, para que informase al Rey de sus grandes servicios y trabajos, y que él, por aprovechillos y hacerles todo bien, lo había de buena voluntad aceptado. Pidieron tiempo para hablar entre sí y respondelle: platicaron entre sí algunos días y volvieron, alcaldes y regidores, y los oficiales del Rey, é los principales del pueblo, y un Martin Astete, que había dejado por su teniente, respondiéndole por todos dijole: "Que él y todos los presentes, y todo aquel pueblo, le besaban las manos y tenían en gran merceden querer acometer tan grandes trabajos á peligros, como eran los que se ofre-

cian en la ida de Castilla por ellos; pero que habiendo pensado y conferido entre sí cerca de su camino, hallaban muchos inconvenientes que se recrecerían por su ausencia, y uno era la falta que haría en la conquista y subyección, que ellos llamaban y llaman hoy pacificación, de los indios de aquellas tierras: otro era no ménos principal, conviene á saber, que probablemente ido él se seguirían disensiones y pendencias en ellos, mayormente quedando el licenciado Espinosa, como quedaba, en la mar del Sur con mucha guerra, de quien se presumía que querría mandarlos á todos con mayor imperio y austeridad que solía, y que aquello no lo habían de sufrir, y, por consiguiente, habían de seguirse los daños que por semejantes causas se solían en todas partes suceder, y que ya via cuántos deservicios se hacían á Sus Altezas." Respondióle Pedrarias "que todas eran buenas consideraciones, como de personas prudentes, pero que él dejaría con ello tan buena orden, que con el ayuda de Dios no sucediesen inconvenientes, de aquella manera, algunos, y por tanto que tuviesen por bien su partida, porque, según lo que entendía serles á ellos y á todo aquel reino provechosa, por ninguna cosa la dejaría." Ellos le replicaron, que le suplicaban que no se pudiese en querer salir de la tierra, porque le hacían saber que por creer y aún tener por cierto, que en su determinación deservía al Rey en dejar la tierra en tanto peligro, que por ningún caso no se lo consentirían. Tornando á afirmar que convenia é que así lo había de hacer, cada uno de los del pueblo, como eran muchos, decía su parecer con libertad, entre los cuales un Regidor de la ciudad le dijo, más libremente que él quizá quisiera: "Que aunque él era el menor de los de aquel pueblo, que él bastaba sólo para si porfiase á irse detenerlo con echalle unos grillos, pues el Rey lo había enviado allí para que los gobernase, y en su nombre aquella tierra tuviese y defendiese." Pedrarias, desde que vido que cuasi todos se le atrevían, disimuló con su intento y al cabo díjole: "Que pues no consentían en su ida, que por provecho suyo y de la tierra hacerla proponía, que á su culpa imputasen lo que por no le dejar ir perderían;" y así cesó por entonces el ansia que de salir de la tierra cuando viese Lope de Sosa tenía.

Antes que desta hecha Pedrarias viniese al Darien, de Panamá, los oficiales del Rey dieron licencia á Diego Albitez para

que fuese á hacer un pueblo con ciertos españoles á la tierra de Veragua, ó porque debian tener poder del Rey, ó quizá que los padres Hierónimos se lo habian dado cuando á Pedrarias se lo limitaron, como arriba desto se dijo algo; sabido por Pedrarias cuando llegó, rescibió grande alteracion, y quisiera luego ir á castigar al Diego Albitez, sino que como era muy sagaz y viejo experimentado, sufriose y disimuló por entónces por no impedirle la ida de Castilla, que él tanto deseaba. Salió, pues, Diego Albitez y su compañía del puerto del Darien con un bergantín y una carabela, y llegó á la isla de los Bastimentos, que muchas veces los indios della habian á los españoles hartado el hambre, salió luego el Cacique y señor della, con su gente á rescibillos, mostrándoles haber placer con su venida, puesto que más de creer es que no quisieran más vellos que ver al diablo. Habidos los bastimentos que allí pudo dalles, partiéronse para Veragua, y saltando en tierra, de noche, fueron á dar, sin ser sentidos, sobre el pueblo de un Cacique y señor, llamado Quezborne, que dormia seguro con su gente, descuidado, sin tal pensamiento; sintiendo los enemigos, salió con los suyos que pudieron tomar sus armas, ántes que fuesen desbarrigados de las espadas ó heridos, y comenzaron á pelear, segun pudieron, los cuales, al cabo, fueron, como suelen, fácilmente desbaratados, y el Cacique, con muchos de los suyos y mujeres y hijos, captivos. Viéndose el señor preso y todos los que bien queria, entendiendo que todo el fin último de los españoles era robar oro y tener en más lo más fino, dijo al Diego Albitez que los soltase á él y á los suyos, y los dejase en su tierra, pues no le habian ofendido, y dalle hía todo cuanto oro tenia; oidas estas nuevas, sabrosas para Diego Albitez y á los que con él venian, comenzóle á predicar el Evangelio que predicar solia, y díjole: "Sabé, señor y hermano Cacique, que sobre el sol y la luna está el gran Dios que nos hizo á todos y da la vida, el cual á los reyes de España, que son los señores de los cristianos que acá venimos, ha dado todos estos reinos y tierras vuestras, y para que os digamos que seais sus vasallos y os sometais á su Real dominio acá nos envian." Oido el sonido destas palabras, el Cacique, porque no entendia qué queria decir Dios, ni Rey, ni cristianos, más que todo se resolvía entender que pedía oro, dióle 3,000 pesos de oro y 30 indios por esclavos, por

que tambien sabia que aquel, eso mismo, era su fin y su granjería, y como hasta llegar á esto duraba su predicacion, dejó al Cacique y á los suyos algo contentos, aunque no bien pagados, y tornó á embarcarse y fuése la costa abajo, y entró en el puerto que Diego de Nicuesa puso puerto del Nombre de Dios, donde lo hallaron los del Darien, cuando lo fueron á buscar y llamar para que los gobernase, como á la larga en el libro II, cap. 66 dejamos escrito; allí hallaron que el navío de hacer mucha agua, sin podella vencer, se les iba á fondo; forzados desto se tornaron á la dicha isla de los Bastimentos, donde luego se les hundió.

El señor, Cacique de la dicha isla, llamado Paruráca (la penúltima lengua, segun creo), los pasó con su gente en canoas á la tierra firme (que pudiera ó en su tierra achocallos ó en la mar ahogallos), y desembarcólos en derecho de la tierra del Cacique llamado Capira, ó señor de la tierra llamada Capira, la penúltima lengua. Este, viéndose corrido y angustiado de los españoles, que estaban en Panamá y costa del Sur, y que por la otra parte de la costa del Norte sobrevenian otros españoles, de quien no esperaba menos malas obras, constrinóle la necesidad de venirse á poner en manos de Diego Albitez y sufrir sus tiranías, esperando que, por venir á dársele por amigo y traerle algun presente (que es costumbre universal de todos los indios nunca venir las manos vacías), se las mitigaria. De allí, hechos algunos saltos é insultos contra las gentes que por allí cercanas habia, tornóse hácia el Nombre de Dios; llegados allí, acordó el Diego Albitez de asentar en aquel lugar un pueblo, y púsole por nombre el que Diego de Nicuesa de ántes habia puesto al puerto que allí hay, conviene á saber, Nombre de Dios, el cual, por estar cercado de lugares muy bajos y montuosos, y el mismo asiento dél y todos por allí humidísimos, no tiene número la gente española que de enfermedades han perecido y mueren cada día, segun arriba quedó dicho. Háse allí sustentado por ser buen puerto para los navíos, aunque, como arriba tambien dijimos, la codicia y ansia de las riquezas no ha dejado abrir los ojos á pasar la contratación de la costa abajo, donde con menos daños y mucho menos trabajo se hallara donde poblar, y de donde se pasara á la mar del Sur. En el suelo deste pueblo, Nombre de Dios, hay una hierba verde,

de hasta un gemo de altura, con ciertas ramitas apadas, menudas, muy lindas, de una parte y de otra, de hechura de una pluma de pájaro, la cual, si le tocamos con un palo ó con otra cualquier cosa, ningun movimiento hace, pero si con el dedo, luego todas sus ramitas ó arpaduras y toda ella se encoje, como si fuese una cosa sensible, viva. Comenzóse á poblar este dicho pueblo, que ya tiene nombre de ciudad, al principio del año 1520, y porque hay mucho que decir de las otras partes destas Indias, desde el año de 1518, hasta el de 20, paremos aquí en la historia de la tierra firme, hasta que, cumplido con lo demas, volvamos á ella.

CAPITULO CIX.

* Por mandado de Diego Velazquez sale Juan de Grijalva á descubrir en la tierra de Yucatan.— De la visita que hizo á la isla de Cozumel.— Llegó á Yucatan y va en demanda del señor de Campeche.

Lo que al presente conviene aquí proseguir es el descubrimiento que Diego Velazquez prosiguió de la tierra de Yucatan, que Francisco Hernandez de Córdoba, de la manera que en el cap. 96 y los siguientes referimos, descubrió; y en fin del cap. 98 comenzamos á referir cómo Diego Velazquez, que la isla de Cuba gobernaba, cognoscido el descubrimiento que habia hecho Francisco Hernandez y las muestras que habian visto y traído de la riqueza que la tierra de Yucatan tener en sí mostraba, determinó de hacer otra armada y constituir por Capitan della á un Juan de Grijalva, y así, llegado Francisco Hernandez á la ciudad de Santiago, en canoas de indios, y de sus heridas bien lastimado, informándose dél y de algunos indios que de allá trujo bien á la larga de todo lo que de la tierra y gente della sentia, con lo que por allí habia pasado, hizo aparejar tres navíos y un bergantín con todo lo al viaje necesario, y con muchos rescates y cosas de Castilla para los trocar por oro, de que habia cierta esperanza. Halló voluntarios y bien dispuestos para tornar, y de los que no habian ido ántes, hasta 200 hombres, pocos menos, ó pocos más. Envió por piloto mayor de

la armada al mismo Anton de Alaminos, que habia descubierto la tierra con Francisco Hernandez; fueron por capitanes de los tres navíos un Francisco de Avila, mancebo de bien, sobrino de Gil Gonzalez de Avila, de quien hay que decir adelante, y Pedro de Alvarado, tambien mancebo, de quien hay que decir mucho más, y un Francisco de Montejo, que al cabo fué el que descubrió á la dicha tierra y reino de Yucatan. Entre otras provisiones que aquesta armada (y todas las destas islas se hacian de una á otra cuando las iban á sejuzar) llevaba, era llevar muchos indios de los naturales para servicio de los españoles, los cuales al cabo perecian, que no fué la más chica jactura dellos y plaga. Dió su instrucion Diego Velazquez al capitan general Juan de Grijalva, que por ninguna manera poblase en parte alguna de la tierra descubierta por Francisco Hernandez, ni en la que más descubriese, sino solamente que rescatase y dejase las gentes por donde anduviese pacíficas y en amor de los cristianos.

Despachados, pues, y bien proveídos los cuatro navíos, segun que para semejantes caminos se acostumbraba, salieron del puerto de Santiago al principio del año de 1518, y fueron á parar por la costa del Norte al puerto de Matanzas, que está 20 leguas ántes del de Carenas, puesto que todo es la provincia de la Habana. Tomaron allí cazabíes puercos y otras cosas de bastimentos de las estancias de algunos vecinos españoles que allí moraban, y partidos de aquel puerto y de Carenas, donde tambien por tomar más bastimentos entraron, fueron á dar en la isla de Cozumel, que está pegada, como arriba se vido, á la tierra firme de Yucatan, día de la Invencion de la Santa Cruz que cae á tres días de Mayo. Vinieron ciertos indios á los navíos en sus canoas, y trujeron unas calabazas de miel, que presentaron al Capitan, y él dióles de las cosas de Castilla; traía Grijalva un indio, por lengua, de los que de aquella tierra habia llevado consigo á la isla de Cuba Francisco Hernandez, con el cual se entendian en preguntas y respuestas algo, y por que por aquella parte no parecia pueblo alguno, alzaron velas y fueron costeaando la isla, de donde vieron muchas casas de piedra y edificios de cal y canto, altos y señalados, los cuales, segun despues se entendió, eran los templos de sus dioses á quien servian y honoraban. Entre los demas estaba un templo grande, muy bien labrado,